

ROBERTO TADEO TADEO

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

EDISON VINUEZA SALAZAR

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

SERGIO EDUARDO MACHADO

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Recibido: 08/01/2018

Aprobado: 04/06/2018

Resumen

El análisis que se realizó sobre el Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, se basará específicamente en el sector agrícola de la provincia de Imbabura; el cual detalla puntos que determinan la afectación y el beneficio de dicho acuerdo. Al mirar la realidad de los campesinos agricultores de la zona, se puede determinar claramente el esfuerzo que día a día realizan para sacar sus productos al mercado; muchas veces el deseo de un desarrollo como país se debilita al observar los verdaderos deseos de quienes tienen el poder y estos grupos son los que controlan la economía por medio de las exportaciones, evidentemente son los que más se favorecen del acuerdo, y quiénes mantienen la soberanía alimentaria del país, son los que corren el riesgo ante estas negociaciones de desaparecer al no poder adaptarse al mercado frente a productos que pueden entrar hasta con menor costo de producción. Al palpar la realidad, las pequeñas y medianas unidades productivas, recién en ese momento, pueden evidenciar el costo que tiene sacar su producto al mercado. De estas el 46.2% de las unidades productivas agrícolas (UPAS) se podrían ver afectadas y solo el 5.3% se verían beneficiadas por el acuerdo. En algunas ocasiones no se puede beneficiar a todos los sectores económicos, que conforman un país, pero sí al menos proteger a la producción nacional, razón por la cual el acuerdo comercial negociado con la Unión Europea es relacionado como un tratado de libre comercio debido a que aborda temas que van más allá de una simple liberalización arancelaria.

Palabras clave: acuerdo comercial, sector agrícola, UPAS, producción, liberalización.

ANALYSIS OF THE MULTIPART TRADE AGREEMENT BETWEEN ECUADOR AND THE EUROPEAN UNION AND ITS POSSIBLE IMPACTS ON THE AGRICULTURAL SECTOR OF THE PROVINCE OF IMBABURA

Abstract

The analysis was performed on the Multi-Party Trade Agreement between Ecuador and the European Union, it was based specifically on the agricultural sector in the province of Imbabura; in which points that determine the involvement and the benefit of this agreement is detailed. When looking at the reality of peasant farmers in the area, you can clearly feel the daily effort made to get their products to market; often the desire for development as a country is weakened by observing the true wishes of those in power and those groups that control the economy through exports, they are obviously those most favor the agreement and rather those who maintain food sovereignty of the country, they are at risk of disappearing before these negotiations; unable to adapt to the market against products which may come up with lower production costs. To feel the reality small and medium production units, only at that time you can show the cost is get your product to market. Of these 46.2% of production units (UPAS) could be affected and only 5.3% would be benefited by the agreement. Sometimes may not benefit all economic sectors, which make up a country, but if at least protect domestic production, reason why the trade agreement negotiated with the European Union is related as a free trade agreement since it addresses issues that they go beyond simple tariff liberalization.

Keywords: commercial agreement, agriculture, UPAS, production, liberalization.

Introducción

La Unión Europea es para el Ecuador uno de los socios comerciales más importantes, incluso según ProEcuador (2016), es el segundo destino de las exportaciones ecuatorianas no petroleras y de los 28 países que componen la UE, 6 de ellos (Alemania, España, Países Bajos, Italia, Francia y Bélgica), concentran el 83.03% de la oferta ecuatoriana no petrolera hacia la región.

El Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, firmado el 11 de noviembre de 2016, busca, según Ministerio de Comercio Exterior (Exterior, 2014), normar el comercio de bienes y servicios desde y hacia dicho bloque, así como la participación de las partes en licitaciones para la contratación pública, la protección de los derechos de propiedad intelectual, la cooperación en el ámbito del comercio y, en particular disposiciones precisas que establecen un trato especial y diferenciado a favor del Ecuador, en reconocimiento a las asimetrías existentes entre la UE y el Ecuador.

Este artículo lo que busca es determinar el impacto que tendrá la firma entre el Ecuador y la Unión Europea, en la agricultura de la provincia de Imbabura; analizando, en qué consiste el denominado “Acuerdo Multipartes”, que similitud tiene a un Tratado de Libre Comercio (TLC), además analiza la estructura del sector agrícola de la UE y del Ecuador, en particular de la provincia de Imbabura; así como qué posibles ventajas y desventajas pueden darse, y qué productos agrícolas de Imbabura pueden ser los beneficiados y perjudicados.

En investigaciones similares se pudo encontrar que la economía campesina es la más perjudicada con el acuerdo, los más favorecidos de este tipo

de negociaciones son los agroexportadores que a comparación de los que mueven el mercado local son mínimos y sin embargo estos grupos son los que más impactos corren, sin tener la posibilidad de tecnificarse porque la realidad de la economía de los campesinos es baja. El objetivo principal de este análisis es identificar qué impactos habrá en el sector agrícola, que conlleva en realidad firmar este acuerdo y cómo es la agricultura en Imbabura: qué productos se ven amenazados y más aún, cuántas unidades productivas intervienen.

Materiales y métodos

Esta investigación es un estudio transversal y descriptivo, que permite describir el impacto que tendrá el acuerdo multipartes en la agricultura de provincia de Imbabura, que también es considerada como un icono de desarrollo regional y que tiene entre sus potencialidades ser una provincia con un alto componente agrícola.

Se han empleado métodos inductivos – deductivo, apoyados en análisis de bibliografía especializada especialmente de autores ecuatorianos de reconocida trayectoria profesional y académica; la técnica utilizada fue la entrevista aplicada a representantes de organizaciones no gubernamentales y también de representantes del gobierno del sector agrícola de la provincia de Imbabura, por lo que se considera la idoneidad de la información recabada, por ser los directos conocedores de la problemática a analizar.

Resultados y discusión

La Unión Europea buscaba negociar con Ecuador un Tratado de Libre Comercio; luego, después de cuatro rondas de negociaciones entre ambas partes se concretó el denominado “Acuerdo Comercial Multipartes”, en julio del 2014 y el 11 de noviem-

bre del 2016, se firmó el Protocolo de Adhesión de Ecuador con la Unión Europea, donde ingresamos en las mismas concesiones del acuerdo firmado entre la Unión Europea, Perú y Colombia, en el que también se establece que cualquier país de la Comunidad Andina podrá ser parte del mismo.

Desde la perspectiva de Cecilia Chérrez et al. (2014) “El objetivo explícito del Acuerdo es la “liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías” para lo cual “establecen una Zona de Libre Comercio” ampliando los compromisos comerciales de liberalización con la U.E.” (p. 16); así mismo concluyó que este acuerdo se estipula sobre dos principios que radican en Trato Nacional y Nación más Favorecida, lo cual permite suponer que las empresas europeas quieran el mismo trato y privilegios que los productores nacionales.

Con el estudio realizado por Acción Ecológica (2015): “el Ecuador liberalizará totalmente el 96,8% de sus importaciones procedentes de la Unión Europea en 10 años. Lo que significa el 99,5% del promedio de las importaciones hechas por el Ecuador desde el 2005 al 2007”. (p. 8)

Según Alberto Acosta et al. (2011), “La Constitución ecuatoriana y los documentos programáticos enfatizan la opción de un desarrollo propio. El TLC con la UE (que no es otra cosa que el llamado acuerdo “multipartes”) implicaría un cambio radical de estrategia que dejaría al Ecuador a merced de las transnacionales europeas y de los especuladores globales”. (p. 29)

El problema más grande que se puede notar en el acuerdo, es el hecho de que muchos de los puntos tratados deberían ir en función de la Constitución del Ecuador, dejando en vulnerabilidad los dere-

chos y la soberanía. Sabiendo que el Art. 281 expone que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Permitiéndoles que, si en algún momento Ecuador no accede a que las empresas europeas gocen de los beneficios del país, aún si estas van en contra de los derechos o protección ambiental, dichas empresas tendrán el derecho de enjuiciar y pedir que se haga pública la demanda con organismos de control externos; yéndose en contra de lo estipulado en el Art. 422 de la Constitución, donde se restringe celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda la jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial.

Otro tema en desacuerdo es la soberanía del agua, pues la Ley de Recursos Hídricos, en el Art. 4, expresa que el agua es patrimonio nacional y estratégico al servicio de las necesidades de los ecuatorianos, elemento esencial para la soberanía alimentaria, por lo que está prohibido cualquier tipo de propiedad privada sobre el agua; sin embargo, si alguna empresa europea necesita o requiere de este bien en algún lugar determinado del país, ellos tienen derecho a usufructuar del mismo, determinando que, si la UE requiere el uso de una fuente de agua, esta sería usada y privatizada; como resultado se pondría en riesgo la soberanía ecuatoriana y muchos campesinos podrían quedarse sin agua de riego o poblaciones enteras se quedarían sin el agua potable.

Las negociaciones favorecen grandemente los intereses europeos, un tema importante son los derechos de propiedad intelectual que juegan un rol sumamente importante en la protección de los inversionistas en el ámbito medicinal, agrotóxico y semillas, pidiendo que se debe respetar sus patentes, y que obviamente son muy costosas.

La mayoría de semillas son importadas de Europa y cuentan con certificaciones, por lo tanto, las empresas europeas son las que controlan el mercado de cereales, hortalizas, frutos y flores; lo que implica el fomento del uso de estas y la exclusión de las semillas tradicionales o nativas, lo que es contrario a lo expresado en el Art. 13 de la Constitución del Ecuador, donde se establece que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

Los campesinos de nuestro país aún conservan su manera de cultivar, ellos vuelven a utilizar las semillas de cultivos pasados; y por ende esto no es favorable para empresas europeas, porque estas controlan el mercado con políticas como el Derecho de Propiedad Intelectual, en el que las semillas deben ser nuevas, homogéneas y no podrán ser reutilizadas, imponiendo la compra de nuevas semillas certificadas.

En efecto, el deseo de controlar el sector comercial es evidente primero porque somos un país que exportamos bienes primarios y que necesitamos la tecnificación que nos brinda la UE y el deseo de tecnificar al país para mejorar procesos de producción; entonces, se puede encontrar que el beneficio

es para las empresas exportadoras y no para aquella mayoría de pequeños campesinos, que son los que tienen el mayor mercado local.

La UE tiene un gran subsidio a la agricultura, la Política Agrícola Común (PAC), buscaba ayudar a pequeños granjeros, pero al final lo que hizo fue desaparecerlos, forzándolos a fusionarse en búsqueda de modernizar el sector agrícola, y desapareciendo a los minoristas; por lo que ahora son grandes exportadores de productos agropecuarios y su gran tecnificación ha permitido que su producción sea a escala, logrando abarcar grandes mercados.

Teniendo un gran control sobre el sector agropecuario, la UE puede entrar al mercado con los mejores precios, perjudicando la agricultura de otros países; porque romperían el mercado y los únicos afectados serían los campesinos, dado que sería imposible competir contra esos precios; mucho más porque hay empresas ecuatorianas que compran a los minoristas sus productos y frente a un producto más barato dejarían de hacerlo.

En cuanto a las medidas sanitarias y fitosanitarias es muy difícil estandarizarlas para todos los países por las diferentes características de cada país, sin dejar de lado que la UE busca una armonización de medidas sanitarias y fitosanitarias, lo que demanda trabajar con normas que son demasiado técnicas, llegando a ser superiores a las que dictamina la OMC; siendo así que si el Ecuador desea exportar un producto de origen animal o vegetal debe tener normas excesivamente estrictas.

Sector agrícola UE

El sector agrícola de la UE es el más grande en el mundo y se considera como uno de los mejores a nivel mundial, la Política Agrícola Común ha in-

ensificando grandemente la producción agrícola dejando de lado una producción local para dar paso a procesos más mecanizados y haciendo que sus exportaciones aumenten de tal manera que todo sea más tecnificado.

Según Cecilia Chérrez et al. (2014) “la Unión Europea constituye el mayor exportador de alimentos elaborados, el segundo mayor exportador de productos lácteos y de cerdo y el tercer mayor exportador de aves de corral y de trigo.” (pp. 27-28) determinando que tienen un sistema que permitirá que se produzca todo el tiempo y por ende una gran cantidad de los mismos; en el mismo estudio concluyó que “en 2010 las exportaciones agrícolas de la UE alcanzaron un nivel récord de 91.000 millones de euros, gracias a un crecimiento del 21% respecto del año 2009, la cuota del mercado mundial fue del 17%, aproximadamente igual al de EE.UU.” (p. 28) Con los datos de Cecilia Chérrez et al. (2014) la UE es un gran exportador de insumos agrícolas por lo que Ecuador es un país que depende de este, no solo por las semillas que ellos producen sino también por la maquinaria que ellos ofrecen a continuación se detalla algunos productos que importamos de la UE: “bulbos, cebollas, zanahoria, remolacha, lechuga, árboles frutales, tomate, brócoli, flores, fertilizantes, agroquímicos, incubadoras, sembradoras, abonos, máquinas para ordeñar, cultivadoras, máquinas para industrializar la leche entre otros”. (p.38)

Por consiguiente el análisis de (Acción Ecológica, 2015) señalo que “en Europa los principales productores de hortalizas son Italia y Francia (con una producción en 2011 de un millón 600 mil toneladas en el caso de Italia y un millón 225 mil toneladas en el caso de Francia)”. (p. 20)

De acuerdo con Cecilia Chérrez et al. (2014), “La UE a través de su política de subvenciones agrícolas denominada Política Agrícola Común PAC, dirigida principalmente a grandes terratenientes y agroexportadores europeos, destinó el año 2013, 40% del presupuesto de la Unión Europea, es decir 80 mil millones de dólares anuales, para subsidios”. (p. 77) El modelo apuntalado por la PAC está haciendo desaparecer las pequeñas fincas en la UE, menores a las 5 ha, que hasta el año 2007 eran 4,7 millones, dedicadas al consumo interno y unos 6,4 millones enteramente orientadas a garantizar la autosubsistencia. (p. 30-33)

Sector agrícola Ecuador

De acuerdo con ProEcuador (2011), “Ecuador tiene una marcada orientación agrícola, básicamente por las características productivas de su tierra, características del suelo y del medio ambiente. Según datos del III Censo Nacional Agropecuario del 40% de la población que habita en el área rural, el 62% conforman hogares de productores agropecuarios y viven en propias Unidades de Producción Agropecuaria (UPA)”. (p. 2)

El Banco Central del Ecuador informó que dentro del Producto Interno Bruto la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca representan el 6.44%, y según la Agenda Territorial de Imbabura (2011) estos mismos sectores en la provincia de Imbabura son los más representativos en la economía con un porcentaje del 28%, siendo el que mayor porcentaje ocupa con respecto a las actividades económicas. (p. 15)

El comercio entre Ecuador y la Unión Europea

En el estudio realizado por (Calderón, “El comercio externo entre Ecuador y la Unión Europea: periodo 2008-2014. Aproximación analítica, 2015) se identificó que “la política de comercio exterior del Ecu-

dor, ha sido variable en los últimos siete años y ha transitado entre argumentos de protección de la soberanía nacional, el denominado cambio de la matriz productiva para dejar de depender de las exportaciones petroleras y la restricción a las importaciones”. (p. 20)

Según Alberto Acosta et al. (2011), “la negociación entre la UE y la CAN empezó como un encuentro entre dos bloques en busca de un acuerdo de asociación (comercial, política y de cooperación para el desarrollo)”. (p. 29)

A pesar de que Ecuador y Bolivia quedaron afuera de las negociaciones, el comercio de ambas partes seguía y en el 2006 entra vigencia el SGP-Plus (Sistema de Preferencias Arancelarias) que finiquitó en el 2016 para dar paso a un Acuerdo Comercial Multipartes. Se puede interpretar en el estudio hecho por (Calderón, “El comercio externo entre Ecuador y la Unión Europea: periodo 2008-2014. Aproximación analítica, 2015) que en este mismo año se confirmó que Ecuador exportó a la Unión Europea el 85% de sus productos no petroleros, por consiguiente, se puede determinar que tenemos una balanza comercial positiva con la Unión Europea, siendo los principales productos que exportamos hacia la Unión Europea.

Tabla 1. Principales productos ecuatorianos exportados a la UE

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS			
2015			
Producto	Valor FOB (en miles de dólares)	Producto	Valor FOB (en miles de dólares)
Banano	823,365	Langostinos	135,314
Atunes en conserva	393,868	Rosas Frescas	128,537
Camarones	358,074	Café	96,262
Cacao	202,607	Conservas de Pescado	68,711

Fuente: ProEcuador, 2015.

Por lo que es necesario tener en cuenta que mucho de lo que exportamos son bienes primarios que son de gran beneficio para empresas de países europeos, que le dan un valor agregado y lo exportan nuevamente, se podría decir que Ecuador y la Unión Europea se complementan para mover su economía. En una investigación reciente Cecilia Chérrez, Elizabeth Bravo y Mary García (2014) se concluyó que así mismo, Ecuador también importa de la Unión Europea insumos agrícolas.

Según la investigación realizada por Alberto Acosta, Rafael Correa, Fander Falconí, Hugo Jácome y René Ramírez (2006) “un país como Ecuador se especializa en la producción de entradas (camarones) y de postres (banano), mientras se vuelve totalmente dependiente de bienes industrializados”. (p. 16)

Tabla 2. Principales productos europeos importados a Ecuador

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS 2015	
Producto	Valor FOB (en miles de dólares)
Nafta Disolvente	249,718
Medicamentos Humanos	103,266
Automotores	41,345
CKD cocinas eléctricas	41,553
Vacunas para medicina humana	30,201
Reactivos de Laboratorio	23,41

Fuente: ProEcuador, 2015.

Los productos que importamos de la Unión Europea son técnicamente industrializados, la nafta disolvente y los medicamentos humanos son los principales productos de importación.

Tabla 3. Principales productos importados por Ecuador desde el sector agrícola de la UE

PAÍS	SEMILLAS	AGRO TÓXICOS	MAQUINARIA AGRÍCOLA
Holanda	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, trébol, festuca y otros pastos, tomate, brócoli, coles, otras crucíferas, zanahoria, lechuga, remolacha, árboles frutales, achiote.		Arados, sembradoras, distribuidora de abonos, otra maquinaria agrícola
Alemania	Zanahoria, coles, coliflor y otras crucíferas, cebollas.	Fertilizantes (segundo producto de exportación), insecticidas y otros plaguicidas.	Arado, distribuidora de abonos.
Italia			Arados, cultivadores, sembradoras, distribuidora de abonos, otra maquinaria agrícola.
Reino Unido	Zanahoria, coles, coliflor y otras crucíferas, cebollas.	Agroquímicos (insecticidas)	
Francia	Tomate, zanahoria, coles, brócoli y otras crucíferas, lechuga, remolacha, varios tipos de cebollas, flores, árboles frutales y forestales.		
Dinamarca			Arados, maquinaria para preparar piensos.
Bélgica			Sembradoras, otra maquinaria agrícola, maquinaria para preparar piensos.

Fuente: Acción Ecológica, 2015.

La provincia de Imbabura

La provincia de Imbabura se ubica en la zona de planificación 1. Según el último Censo de Población 2010 cuenta con 400,359 habitantes, un 14% más que en el 2001. Es la segunda provincia con el mayor número de habitantes dentro de la zona 1 (31% de la participación), y a nivel nacional con el 2.8% del total.

Su extensión es de 4,559 Km² aproximadamente. Según la división política actual, la provincia tiene 6 cantones y 42 parroquias. Ibarra (8 parroquias), Antonio Ante (5 parroquias), Cotacachi (9 parroquias), Otavalo (10 parroquias), Pimampiro (4 parroquias), y, San Miguel de Urququí (6 parroquias).

La población económicamente activa es de 198 mil habitantes, esto es un 50% de su población total. A nivel regional, Imbabura es una de las provincias con mayor dinamismo económico, representa el 41% de la PEA regional y un 3% a nivel nacional. La producción bruta es 686 millones de dólares (año 2007), lo que constituye en la tercera provincia dentro de la región con mayor generación de ingreso después de Sucumbíos y Esmeraldas, pero en la primera provincia con mayor generación de ingresos procedentes de actividades no petroleras. (p.13-14)

La población económicamente activa se ubica principalmente en tres sectores: agropecuario con la mayor parti-

cipación 28%, la industria manufacturera con el 19% y el comercio al por mayor y menor con el 17%. Es decir, estas tres actividades ocupan más del 60% del total. A nivel de ocupados, la mayoría se concentra en conductores de equipos de transporte, mineros y otros, trabajadores de los servicios así como trabajadores agrícolas y forestales. (p. 15).

Según la Agenda Territorial de Imbabura (2011), el sector agrícola, ganadero, caza y silvicultura constituyen un importante generador de empleo e ingresos de la población, aporta con el 11% a la producción total, esto significa más de 72 millones de dólares reales.” (p. 18)

El uso del suelo muestra que los principales cultivos son: maíz, trigo y cebada (cereales) con el 52,5% de la superficie cultivada; fréjol (leguminosas) el 20%; caña de azúcar el 16,8%; plátano el 2,8% (frutas) y papas (tubérculos) el 2,8%. En menor proporción también se cultivan frutas, como tomate de árbol, naranjilla, aguacate, banano, limón, mora, piña, naranja, entre otros; hortalizas, como tomate riñón, pimiento, cebolla, cilantro y verduras como lechuga, brócoli, coliflor, así como cabuya.

Productos principales

De acuerdo con la Agenda Territorial de Imbabura (2011): “Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria, Imbabura tiene 284 mil hectáreas de tierra en uso. La mayor superficie está concentrada en montes y bosques, que implica más del 40% del total, seguido de los pastos cultivados y naturales que significan el 34% del total, y los cultivos transitorios con el 10%.” (p. 19)

La Agenda Territorial de Imbabura (2011), señala el número de UPAS que existen en la provincia de Imbabura,

Tabla 4. Número de unidades productivas

ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE IMBABURA			
Provincia	PEQUEÑOS PRODUCTORES		
	HAS	UPAS	HA/UPA
IMBABURA	68140	30762	2,22
IMBABURA (% del total)	24%	91%	
Provincia	MEDIANOS PRODUCTORES		
	HAS	UPAS	HA/UPA
IMBABURA	106011	2594	41
IMBABURA (% del total)	37%	8%	
Provincia	GRANDES PRODUCTORES		
	HAS	UPAS	HA/UPA
IMBABURA	109507	430	255
IMBABURA (% del total)	39%	1%	
Provincia	TOTAL PRODUCTORES		
	HAS	UPAS	HA/UPA
IMBABURA	283659	33786	8,40
IMBABURA (% del total)	24%	91%	

Fuente: Agenda Territorial de Imbabura, 2011.

Productos potenciales

Se pudo determinar que los productos potenciales y que podrían beneficiarse del acuerdo son:

Tabla 5. Productos potenciales

Áreas	Productos
Agricultura y agroindustria de exportación	> Café de arábigo y con marca de origen. > Flores > Caña de azúcar

Fuente: CTB, 2010 y Agenda Territorial de Imbabura, 2011.

Estos productos representan el 5,3 % de las Unidades Productivas de Imbabura, siendo los grandes y medianos productores los más beneficiados, con un total de 1.801 UPAS.

Productos amenazados

El *fréjol* es un cultivo transitorio, que es producido por pequeños, medianos productores, según el informe de (Belga, 2010) indico que “El cultivo del fréjol, predominante en los cantones de Urcuquí, Ibarra (especialmente en Salinas) y Pimampiro, (especialmente en las parroquias de Mariano Acosta y Sigsipamba). Este cultivo representa alrededor del 29% en la participación de superficie y en toneladas métricas se diría que alrededor de 4429, en la cual intervienen 3.419 UPAS.

El *maíz dulce* es un cultivo que es producido por medianos y pequeños productores, y de acuerdo con la CTB (2010), este cultivo es predominante en Urcuquí, Pimampiro e Ibarra. La superficie cultivada de maíz (todas las clases) en la provincia de Imbabura está alrededor de 38% y en toneladas métricas se diría que un 12534, en la cual intervienen solo 1704 UPAS que cultivan maíz dulce.

El *trigo* es un cultivo transitorio, que se produce en los cantones de Atuntaqui, Cotacachi, Otavalo, Pimampiro, Urcuquí e Ibarra; es procesado para harinas entre otros alimentos. La superficie cultivada en toneladas métricas es de 3379, en la cual intervienen 3791 UPAS.

La *papa* es un cultivo tradicional que se ha mantenido desde la antigüedad, es producido por pequeños y medianos productores, de los cantones: Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo, Pimampiro, Urcuquí e Ibarra; de acuerdo con Acción Ecológica (2015), la papa en el Ecuador representa “El 74% de la producción nacional es para el consumo doméstico, el 9% para el consumo industrial y el 17% como semillas.” (p. 21) por lo que se puede interpretar que es un producto importante para la soberanía alimentaria, este cultivo representa el 4% total de la superficie y en toneladas métricas hablamos de 435, que podría variar según la demanda del mercado, en la que intervienen 2.743 UPAS.

Se pudo determinar que hay algunos tipos de *hortalizas*, como la zanahoria, espárragos, lechugas, cebollas, arvejas entre otras que son comercializadas a nivel local y se verían amenazadas. Alrededor de 3966 UPAS se dedican al cultivo.

Opiniones en contra y a favor de la firma del Acuerdo Multipartes

Cecilia Chérrez, funcionaria de Acción Ecológica, manifestó que el Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea es un asunto de interés, pues tras ocultar lo que realmente es: se da un TLC, donde los beneficiados son estrictamente los sectores exportadores, garantizando de esta manera el mercado de la UE con aranceles más bajos.

Katuska King, ex Ministra Coordinadora de la Política Económica, escribió un artículo en su blog donde daba razones del porqué no se debería firmar un acuerdo con la UE y dijo esto al respecto: Tal como lo mencioné en su momento, es inadecuado que el Ecuador adhiera al Acuerdo Multipartes ya negociado entre la Unión Europea, Colombia y Perú.

Si Ecuador decide continuar en el proceso de negociaciones con la Unión Europea, tenemos que precisar que lo que se firmaría es, a todas luces, un Tratado de Libre Comercio (TLC), donde no solo se incluyen temas comerciales de bienes sino temas de propiedad intelectual, compras públicas, servicios, sectores estratégicos, entre otros. Es decir, a cambio de ciertas rebajas arancelarias a algunos productos tradicionales (principalmente el banano), Ecuador tiene que, además de hacer lo mismo con los productos europeos, otorgar ventajas a las empresas europeas en los servicios, las compras públicas, propiedad intelectual y los sectores estratégicos ecuatorianos, según las formas que establecen tales Tratados de Libre Comercio. No nos engañemos: esto no es acuerdo entre iguales e irá solo en una vía, es decir en beneficio de los europeos.

Oscar Ruano funcionario de ProEcuador, manifestó que el tema sobre los agricultores existe algunas falencias en métodos productivos, pero en la actualidad se encuentran en procesos de mejorar, por medio de capacitaciones para obtener certificaciones con un producto de calidad, en cuanto a la certificación de semillas, hay un análisis muy fuerte donde si queremos semillas de calidad debemos tener un suelo y agua de calidad; y en cuanto a la oferta exportable debemos tener procesos de calidad. En Imbabura se hace un buen seguimiento a los productores para mejorar su agricultura, buscando de esta manera apuntarnos a exportar.

German Flores, funcionario del MAGAP manifestó que se deben mejorar nuestros procesos de producción, lo que implicaría mejorar nuestras semillas, incluyendo también tener buenos suelos, buena agua de riego, buenos insumos, semillas certificadas, agua de riego, esto es, que sea tecnificado. Actualmente existe la Ley de Tierras y políticas que se orientan al apoyo del sector agrícola; nuestros pequeños y medianos productores deben adaptarse a nuevos procesos y cultivar semillas certificadas para mejorar el nivel de productividad. Las semillas de calidad producen el doble o más que una semilla normal, que cultivan nuestros productores.

Debemos exportar porque necesitamos divisas para el país, por lo que el acuerdo también es de beneficio para Ecuador, y también fomenta que nuestros agricultores traten de mejorar sus procesos y busquen tecnificarse para llegar a nuevos mercados.

Conclusiones

La UE es el mayor exportador de productos agrícolas a nivel mundial con una cifra de 91.000 millones de euros, su producción es altamente tecnificada, permitiéndoles llegar a muchos mercados con precios que desestabilizarían el mercado; causando una competencia desleal para pequeños y medianos campesinos, poniendo así en riesgo la soberanía alimentaria. Lo que estaría yéndose en contra de lo estipulado en la Constitución, Art. 281.2: La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. También se estipula que se deberá evitar la dependencia de importación de alimentos. Pero por lo contrario se está dando puerta abierta a que el sector agrícola se vea afectado, sobre todo los pequeños pro-

ductores que mantienen el mercado local.

Se pudo determinar que el fréjol, el maíz dulce o choco, el trigo, la papa y hortalizas son cultivos que predominan en Imbabura y son producidos por pequeños y medianos productores. Son estos productos los que se verán seriamente amenazados con el ingreso de productos de la UE mucho más baratos poniendo en riesgo el 46.2% de las UPAS de toda la Provincia, lo que representa una cantidad de 15.623 UPAS.

El acuerdo sí pone en riesgo el sector agrícola, no solo porque la UE cuenta con grandes subsidios y amenaza el mercado, sino también porque necesitamos de los insumos que ellos producen como las semillas de flores y hortalizas, además importamos maquinaria agrícola, productos químicos entre otros insumos. El problema surge cuando se crean regalías que obligan al productor a comprar semillas certificadas y que, si no se respeta las negociaciones, la UE tiene la facultad de quitar la producción a los campesinos.

Con respecto a Imbabura muchos agricultores siembran con semillas tradicionales o nativas, estos guardan lo mejor de la cosecha para volver a sembrar y conservan así los sistemas productivos. Pero con el acuerdo se verían forzados a adquirir semillas certificadas.

Las medidas sanitarias y fitosanitarias pueden llegar a ser un impedimento para el comercio, pueden llegar a ser tan estandarizadas y con exigencias tan altas, que imposibilita que un agricultor llegue a exportar sus productos.

El hecho de que exista la posibilidad de aumentar las exportaciones, no garantiza en un futuro, la presión del mercado haga que los campesinos abandonen sus cultivos para volver sus tierras en monocultivos y mantener a las grandes empresas exportadoras, pero al mismo tiempo, se corre el riesgo de atentar contra la soberanía

alimentaria. Las hortalizas cultivadas en Imbabura tienen gran variedad y se ven perjudicadas. Estos cultivos salen usualmente al mercado local, y son vendidas al por mayor o menor. Encontramos hortalizas como la cebolla, el cilantro, la col, la lechuga, la zanahoria entre otros. Muchas veces se puede ver que las mujeres campesinas son las que venden sus cultivos en las calles.

Referencias

- Acción Ecológica. (2015). *Lo que Ecuador negoció con Europa*.
- Acción Ecológica. (2016). *Acción ecológica*. Obtenido de <http://www.accionecologica.org/editoriales/1935-sobre-la-propuesta-de-una-nueva-ley-de-semillas>
- Alberto Acosta, Martín Cicowiez, Isabel Estévez, Fander Falconi, Hugo Jácome, Julio Oleas, Jack Ramírez. (2011). *El retorno de las caraberas*.
- Alberto Acosta, Rafael Correa, Fander Falconi, Hugo Jácome, René Ramírez. (2006). *El rostro oculto del TLC*.
- Asamblea Nacional. (2014). *Secretaría del Agua*. Obtenido de SECRETARIA DEL AGUA: <http://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/leyd-e-recursos-hidricos-ii-suplemento-ro-305-6-08-204.pdf>
- Belga, C. T. (2010). *Informe final Imbabura*.
- Calderón, I. G. (2015). *El comercio externo entre Ecuador y la Unión Europea: periodo 2008-2014. aproximación analítica*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7000/1/%e2%80%9del%20comercio%20externo%20entre%20ecuador%20y%20la%20comunidad%20europea.pdf>
- Campos, H. (s.f.). *FAO*. Obtenido de FAO: <http://www.fao.org/ag/againfo/resources/documents/Vets-l-2/7spaArt.pdf>
- Cecilia Chérrez, Elizabeth Bravo, Mary García. (2014). *Acuerdo comercial multipartes*. Recuperado el noviembre de 2015.
- Ecuador, P. (s.f.). *ProEcuador*. Obtenido de ProEcuador: <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-acuerdos-comerciales/>
- Espinoza Plaza Juan Andrés, Morán Vargas Cinthya Denisse. (2015). *t-ucsg-pre-eco-adm-148.pdf*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/3398/1/t-ucsg-pre-eco-adm-148.pdf>
- Estrada, F. L. (2013). *Elementos del comercio internacional*. Quito: Pacheco diseño e imprenta.
- FAOSTAT. (2015). *FAOSTAT*. Obtenido de: http://faostat3.fao.org/browse/T/*/S
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones/ProEcuador. Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración. (2011). *ProEcuador*. Obtenido de: <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2011/10/proec-fc2011-ecuador.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior. (s.f.). *Ministerio de Comercio Exterior*. Obtenido de: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/textos-negociados-en-el-acm.pdf>
- Ministerio de Coordinación de la Producción, E. y F. (2011). *Agenda para la transformación territorial*. Recuperado en julio de 2015: <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/agenda-territorial-imbabura.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas Perú. (s.f.). *Ministerio de*

Economía y Finanzas. Recuperado el 28 de enero de 2016, de: https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2441&Itemid=101704&lang=es
Ministerio del Comercio Exterior. (2015). *Boletín*. Obtenido de: <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2015/01/BoletinDiciembre14-final.pdf>
Ministerio del Comercio Exterior. (s.f.). *Ministerio del Comercio Exterior*. Obtenido de: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/textos-negociados-en-el-acm.pdf>
Repositorio de la UTE. (s.f.). Recuperado el 24 de enero de 2016 de: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=6&cad=rja&uact=8&sqi=2&ved=0ahukewjr1nf9x4_lahucwsykh-v15dxkqfggumau&url=http%3a%2f%2frepositorio.ute.edu.ec%2fbitstream%2f123456789%2f6375%2f23%2f17928_3.pdf&usq=afqjcnh68yzzg0x7m46djehtwr1w